



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

## USHUAIA, 17 DIC 2015

**VISTO:** el Expediente Letra TCP-DA Nº 290/2015, caratulado "S/RENDICIÓN Nº 13/2015 CAJA CHICA RÍO GRANDE-CIERRE", del registro del Tribunal de Cuentas; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 7/2015 se autorizó la conformación de la Caja Chica - Delegación Río Grande del organismo, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme detalle consignado por Nota Interna Nº 3128/2015, Letra: T.C.P. – Deleg. D.P.V., obrante a fs. 01, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 80/100 (\$ 2.725,80) imputables al ejercicio 2015.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde aprobar el depósito del remanente de la Caja Chica de la delegación de Río Grande por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$ 274,20) y proceder al cierre de la misma.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial  $N^{\circ}$  699/04, modificado por su similar  $N^{\circ}$  175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la rendición de Caja Chica Nº 13/2015, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 80/100 (\$ 2.725,80), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el depósito efectuado en la cuenta corriente Nº 1-710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$ 274,20), en concepto de remanente y proceder al cierre de la Caja Chica de la Delegación de Río Grande correspondiente al Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2015 según detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6 6 9 - /2015.



Dr. Miguel LONGHITANO

VEY LABOGADO

1. VESIDENTE

Tribunal de Cuental de la Provincia





"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

## ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6 6 9 - /2015.

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket No	Monto	Partida
02/12/2015	EXPRESS CARGAS S.R.L.	Fc B N° 0006-00000127	\$ 890,00	315
02/12/2015	EXPRESS CARGAS S.R.L.	Fc B N° 0006-00000128	\$ 670,00	315
15/12/2015	SODA SUR S.R.L.	Fc B N° 0002-00003455	\$ 450,00	211
20/11/2015	MARIA FERNANDEZ BUENO	Fc C N° 0001-00000298	\$ 420,00	211
20/11/2015	A.T.U.R.G.	Recibo Nº 4016	\$ 96,70	372
16/11/2015	REMICOOP LTDA.	Recibo N°48092	\$ 69,40	372
11/12/2015	PARADA N° 6	Recibo Nº 62314	\$ 89,70	372
15/12/2015	GUEICHA ERNESTO FABIÁN	Fc B N° 0001-00018115	\$ 40,00	296
	TOTAL		\$ 2.725,80	



Dr. Miguel LONGHITANO VOCAL ARCIADO PRESIDE TE Tribunal de Cuentas de la Provincia